

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Jurisdicciones de buques.—Orden de 31 de diciembre de 1949 por la que se dispone pase a depender del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz el dragaminas *Segura*.—Pág. 18.

Gratificación de "Candelas".—Orden de 30 de diciembre de 1949 por la que se dispone se les reconozca el derecho al percibo de la gratificación de "Candelas" a las dotaciones del remolcador de puerto *R. P.-21* y draga *Hércules*.—Página 18.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 31 de diciembre de 1949 por la que se dispone el ascenso al empleo inmediato del Capitán de la Escala Complementaria D. Eugenio Gutiérrez Rivera.—Página 18.

Destinos.—Orden de 31 de diciembre de 1949 por la que se dispone pase destinado a la Inspección General del

Cuerno el Comandante de Infantería de Marina don José Olleros Castell.—Página 18.

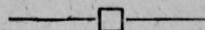
Destinos.—Orden de 31 de diciembre de 1949 por la que se dispone embarque en el minador *Eolo* el Teniente de Infantería de Marina D. Salustiano Fernández Aparicio.—Páginas 18 y 19.

Situaciones.—Orden de 2 de enero de 1950 por la que se dispone cese en la situación de "supernumerario", pasando a la de "actividad", el Capitán de Infantería de Marina D. Jaime Castañer Enseñat.—Página 19.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros.—Orden de 31 de diciembre de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Músico de primera clase D. Manuel Fontela Landrove.—Página 19.

EDICTOS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Jurisdicciones de buques.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que el dragaminas *Segura*, a partir de su llegada al Departamento Marítimo de Cádiz, pase a depender del excelentísimo señor Capitán General del mismo, quedando afecto a la Jefatura de las Fuerzas Navales del Norte de Africa y cesando en el Departamento de Cartagena.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Generales Jefe Superior de Contabilidad y de los Servicios de Intendencia y General Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central.

Sres. ...

Gratificación de "Candelas".— De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, y a los efectos prevenidos en la Orden Ministerial de 22 de junio de 1942 (D. O. núm. 138), se dispone que a las dotaciones del remolcador de puerto *R. P.-21* y draga *Hércules* se les reconozca el derecho al percibo de la gratificación de "Candelas".

Esta Orden Ministerial surtirá efectos administrativos a partir del día 1 de octubre último.

Madrid, 30 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central.

Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Ascensos.— Para cubrir vacante producida por pase a la "reserva" del Comandante de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Juan Carreño Castilla, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, se dispone el ascenso al empleo inmediato, con antigüedad de 18 del mes actual, del Capitán de la citada Escala D. Eugenio Gutiérrez Rivera, que quedará escalafonado a continuación del Comandante D. Andrés Pazos Seoane.

Dicho Jefe continuará a las órdenes de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, quien propondrá el destino que ha de desempeñar en su nuevo empleo.

No asciende el Capitán D. Manuel Naranjo Gil por no reunir para ello las condiciones de aptitud reglamentarias en el empleo que ostenta.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Cesa en la situación fijada por Orden Ministerial de 25 de septiembre de 1946 (D. O. número 216) y pasa destinado a la Inspección General del Cuerpo, el Comandante de Infantería de Marina D. José Olleros Castell.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone que el Teniente de Infantería de Marina D. Salustiano Fernández Aparicio cese en el Tercio de Levante y embarque en el minador *Eolo*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

Situaciones.—Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Jaime Castañer Enseñat cese en la situación de "supernumerario", pasando a la de "actividad", al objeto de asistir al curso de Capacitación para el ascenso en la Escuela de Aplicación del Cuerpo, quedando durante el mismo, a efectos administrativos, dependiendo de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Madrid, 2 de enero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Retiros.—Por cumplir en primero de enero próximo la edad reglamentaria, pasa a la situación de "retirado" y queda pendiente de la clasificación de haberes que pueda corresponderle, el Músico de primera clase D. Manuel Fontela Landrove.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

EDICTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza al individuo o individuos que el día 20 de julio de 1949 efectuaron el robo de diversas prendas personales a bordo del buque *Sac* núm. 2, en este Puerto, para que, en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, comparezcan ante Su Señoría el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, sita en El Grao,

Almirante Mercer, número 30, para ser oídos y responder de los cargos que les resulten en la causa número 98 de 1949, que se instruye con motivo del hecho citado; advirtiéndoles que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen las oportunas gestiones para la identificación, busca y captura de dichos sujetos, que, caso de ser detenidos, deben ser puestos a disposición de este Juzgado con las armas, municiones, documentos y efectos que les fueran intervenidos.

Dado de orden de S. S. en Valencia a 30 de diciembre de 1949. — El Juez instructor, *Eduardo Ferrandis*.

Por el presente se cita, llama y emplaza al individuo o individuos que el día 22 de junio de 1949 efectuaron el robo de 500 pesetas y varias prendas de ropa a bordo del motovelero *Rada de Alicante*, en el Puerto de Valencia; para que en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, sita en El Grao, Almirante Mercer, núm. 30, para ser oídos y responder de los cargos que les resulten en el procedimiento previo número 193, elevado a causa número 160 de 1949, que se instruye por el hecho citado; advirtiéndoles que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen las oportunas gestiones para la identificación, busca y captura de dichos sujetos, que, caso de ser detenidos, deben ser puestos a disposición de este Juzgado con las armas, municiones, documentos y efectos que les fueran intervenidos.

Dado de orden de S. S. en Valencia a 30 de diciembre de 1949.—El Juez instructor, *Eduardo Ferrandis*.

Don Eduardo Ferrandis Blat, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor del expediente de pérdida del Título de Patrón de Cabotaje de Vela de segunda, a favor de Salvador Albiol Leiba,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General de este Departamento, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que, poseyéndolo, no hagan entrega del mismo.

Valencia a 30 de diciembre de 1949.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Eduardo Ferrandis*.

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla,

Hago saber: Que la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, en decreto auditoriado de fecha 15 del actual, y como resultado de expediente instruido al inscripto de Marina José Soler García, por extravío de su Cartilla Naval, ha dispuesto quede nulo y sin valor el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Dado en Melilla a 27 de diciembre de 1949.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel Gómez Mariscal*.

Don Juan Carreño Castilla, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander y del expediente de extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Pedro Gómez Santamaría, folio 230 de 1930, del Trozo de esta capital,

Hago constar: Que por decreto del señor Comandante de Marina de esta provincia, de 22 del actual, recaído en dicho expediente, se declara nula y sin valor alguno la Libreta extraviada; incurriendo en responsabilidad quien la posea y no la entregue a la Autoridad de Marina.

Santander, 24 de diciembre de 1949.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan Carreño*.

Don Manuel Sánchez - Romate Sambruno, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina de La Línea de la Concepción y Juez instructor del expediente número 372 de 1940, instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Algeciras Manuel Rodríguez Tame,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 15 de diciembre de 1949, el Excmo. Sr. Capitán General de este Departamento Marítimo ha declarado nulo y justificada la pérdida del mencionado

documento; incurriendo, por tanto, en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a la Autoridad de Marina.

Dado en La Línea de la Concepción a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez instructor, *Manuel Sánchez-Romate*.

Don Manuel Balaño Ledo, Teniente de Navío (Reserva Naval Activa), Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Corme

Hace saber: Que habiéndose justificado la pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto de este Trozo José Arcay Varela, por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 21 de los corrientes, cuyo Nombramiento había sido expedido por el Excmo. Sr. Comandante Militar de Marina de esta provincia en 9 de diciembre de 1942, se declara nulo y sin valor el aludido Nombramiento; incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndolo hallado, no lo entregue a las Autoridades.

Corme, 27 de diciembre de 1949.—El Juez instructor, *Manuel Balaño*.

Don José Fernández Ramírez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente iniciado por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del Inscripto de este Trozo Antonio García González,

Certifico: Que acreditado en dicho expediente la pérdida del expresado documento, lo declaro nulo y sin valor alguno a partir de la publicación de este Edicto.

Por tanto, ruego a la persona que se lo hallare, que deberá entregarlo en esta Comandancia Militar de Marina, bajo responsabilidad caso de no verificarlo.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1949.—El Capitán, Juez permanente, *José Fernández*.